LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON

FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a Donar a favor del MUNICIPIO DE VIALE, un Inmueble de su propiedad, con destino a Calle Pública, Inmueble que se ubica e identifica de la siguiente forma:

PLANO N° 162740 - Partida Provincial N° 224.950 - Localización: PROVINCIA DE ENTRE RIOS - Departamento Paraná, Distrito Quebracho, Ciudad de Viale, Planta Urbana, Manzana N° 53 - Domicilio Parcelario: Calle San Luis a 50,00m de Calle Catamarca - Superficie: 748,20 m2 (Setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados) - MATRICULA: 150.678 - Limites y Linderos: NORESTE: Recta 1-2 al rumbo S.E. 44° 04′ de 10,00 m. lindando con Nestor Francisco Vignola; SURESTE: Recta 2-29 al rumbo S.O. 45° 56′ de 74,82 m. lindando con lotes N° 1,3,5,7,8,10 y 12 del I.A.P.V.; SUROESTE: Recta 29-30 al rumbo N.O. 44° 04′ de 10,00 m. lindando con calle San Luis. NOROESTE: Recta 30-1 al rumbo N.E. 45° 56′ de 74,82 m. lindando con Lotes N° 18, 17, 16, 15, del I.A.P.V., Candelaria Britos y VITOR y Compañía.-

ARTÍCULO 2°.- La Donación Autorizada deberá realizarse con el cargo de que el Inmueble Donado se destine a Calle Pública.-

ARTÍCULO 3º.- Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a proceder a instrumentar la correspondiente Escritura traslativa de dominio, de conformidad a lo dispuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones, Paraná,

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS DON SERGIO URRIBARRI SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando a la presente para su consideración, Mensaje a la Honorable Legislatura, notas de conocimiento y tratamiento, a las Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, y Proyecto de Ley, mediante el cual se autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, a Donar al Municipio de Viale un Inmueble de su propiedad, con el cargo de que el Municipio destine el inmueble donado a Calle Pública.-

Por lo expresado y por la aplicación del Artículo 81° de nuestra Constitución Provincial, es que se remite a Ud. el presente Proyecto.-

A LA HONORABLE LEGISLATURA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de oportuno tratamiento y sanción, el adjunto Proyecto de Ley por el que se AUTORIZA al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a Donar a favor del Municipio de Viale, un inmueble de su propiedad, con el cargo de que el Municipio destine el inmueble a Calle Pública.-

La autorización que se solicita se encuadra dentro de la normativa del art. 81 de la CONSTITUCION PROVINCIAL y en la Ley Provincial N° 5140, Capítulo V, Art. 57, DE LA GESTION DE BIENES DE LA PROVINCIA, modificada por Ley Provincial N° 8964, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LOS BIENES Y CONTRATACIONES, Reglamentada por DECRETO 404/95, del MEO y SP (TUO LEY 5140).-

Por lo expuesto a V.H., solicito el tratamiento y sanción del Proyecto adjunto.-

Atentamente.-

SEÑOR PRESIDENTE

DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DON JOSE ANGEL ALLENDE

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando a la presente **para su conocimiento**, Mensaje y Proyecto de Ley mediante el cual se AUTORIZA al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, a Donar al Municipio de Viale un Inmueble de su propiedad, con el cargo de que el Municipio destine el inmueble a Calle Pública.-

SEÑOR PRESIDENTE

DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DON JOSE ANGEL ALLENDE

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando a la presente **para su tratamiento**, Mensaje y Proyecto de Ley mediante el cual se AUTORIZA al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, a Donar al Municipio de Viale un Inmueble de su propiedad, con el cargo de que el Municipio destine el inmueble a Calle Pública.-

SEÑOR PRESIDENTE

DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DON JOSE ORLANDO CACERES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando a la presente **para su conocimiento**, Mensaje y Proyecto de Ley mediante el cual se AUTORIZA al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, a Donar al Municipio de Viale un Inmueble de su propiedad, con el cargo de que el Municipio destine el inmueble a Calle Pública.-

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DON JOSE ORLANDO CACERES
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando a la presente **para su tratamiento**, Mensaje y Proyecto de Ley mediante el cual se AUTORIZA al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, a Donar al Municipio de Viale un Inmueble de su propiedad, con el cargo de que el Municipio destine el inmueble a Calle Pública.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.-

SR. MINISTRO DE
PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ING. JUAN JAVIER GARCIA
SU DESPACHO:

Elevo a su consideración las presentes actuaciones, solicitando del Señor Ministro, la presentación ante el Poder Ejecutivo de las mismas, para su tratamiento Legislativo, a fin de obtener la AUTORIZACION, para que el Instituto Autárquico de Planeamiento y Viviendas, a Donar al Municipio de Viale un Inmueble de su propiedad, con el cargo de que el Municipio destine el inmueble a Calle Pública.-

Se adjuntan a la presente:

- 1°) Proyecto de Ley.-
- 2°) Nota al Sr. Gobernador.-
- 3°) Mensaje del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo.-
- 4°) Nota a la H. Cámara de Diputados para su conocimiento.-
- 5°) Nota a la H. Cámara de Diputados para su tratamiento.-

- 6°) Nota a la H. Cámara de Senadores para su conocimiento.-
- 7º) Nota a la H. Cámara de Senadores para su tratamiento.-

Sirva la presente de atenta nota de elevación.-